

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1954-1957

Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1985

Nº 0675168

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO DIEZ Y SEIS (16). - En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Ante mí, MIGUEL ANGEL TZAGUIRRE FIALLOS, Abogado y Notario de este domicilio, inscrito con el Número 00962 del Colegio de Abogados de Honduras y Registro Notario Nacional, Código: JIVMLJ-N; comparecen personalmente los Señores: JOSE MARIO LOPEZ PASCHIA, soltero, Técnico en Diésel, del domicilio de San Pedro Sula y en tránsito por esta ciudad capital y RICARDO ANTONIO AGURCIA PASQUELLE, casado, Arqueólogo, residente en Tegucigalpa; ambos mayores de edad, hondureños; actuando el primero por sí y el segundo en su carácter de Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (I.H.A.H.), Institución Autónoma del Estado que vela por la protección del patrimonio cultural de la Nación; debidamente acreditado para hacer este otorgamiento, según documentos que relaciono al final de esta Escritura; quienes asegurándome que se hallan en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIMERO: El señor JOSE MARIO LOPEZ PASCHIA, que es dueño y está en posesión del siguiente inmueble: "Un lote de terreno ubicado en el lugar de Qualjoquito, Municipio de Qualala, Departamento de Santa Bárbara, cuya relación de medidas es la siguiente: "Comienza - ésta propiamente en la orilla Norte del callejón que viniendo de la Aldea de Santa Rosita, desemboca en la carretera que de la ciudad de Santa Bárbara, conduce a la ciudad de San Pedro Sula, y propiamente en el punto en donde comienza dicho callejón hacia la mencionada Aldea nominándose tal punto como Estación Nº 0" de dicha Estación a la No. 1: N° 54°, 07' E. se midieron 88 metros; de la Estación Nº 1 a la 2°, N 25°, 52', 0", se midieron 6 metros con 78 centímetros; de la Estación Nº 2 a la 3°, N 39°, 44' 0", se midieron 192 metros; de la Estación -

16110505

Nº 3 a la 4º, N 45º, 24", E, se midieron 137 metros, con 63 centímetros; de la Estación Nº 4 a la Nº 5, N 58º, 55" 0, se midieron 26 metros con 80 centímetros, cruzándose en este trazo la carretera nacional ya mencionada; de la Estación Nº 5 a la 6º S. 56º, 57", 0", se midieron 21 metros con cincuenta y cuatro centímetros; de la Estación Nº 6 a la Nº 7, N. 52º, 35", 0", se midieron 6 metros, 48 centímetros; de la Estación Nº 7 a la Nº 8º S. 81º, 05", 01, se midieron 17 metros con 93 centímetros; de la Estación Nº 8 a la 9º, S. 22º, 27" E., se midieron 77 metros; de la Estación Nº 9 a la 10º S. 22º, 57' E., se midieron 108 metros; de la Estación Nº 10 a la 11º S. 07º, 55", 5' E., se midieron 73 metros; de la Estación Nº 11 a la 12º S. 02º, 019' E., se midieron 91 metros con 40 centímetros; de la Estación Nº 12 a la 13º N 69º, 22", se midieron 131 metros, 74 centímetros, cruzándose ya al llegar a la Estación 13 la carretera nacional ya mencionada; y de la Estación Nº 13 a la Estación "0" S, 24º, 02" E., se midieron 20 metros. - El lote anteriormente descrito tiene un área de Cuatro (4) Hectáreas y tres mil ciento ochenta y cinco punto cero cuatro metros cuadrados (3.185.04 Mts.²), equivalentes a Seis (6) manzanas y mil novecientos treinta y ocho punto cuarenta y seis varas cuadradas (1938.46 Vras.²), y tiene por límites particulares los siguientes:

Al Norte, en parte con propiedad de Doña Rosa Paz y terreno del señor Luis Beltrán Gómez Sabillón; al Sur y Este con terreno del mismo señor Gómez Sabillón y al Oeste, con el Río Ulúa; que en el terreno antes descrito ha construido a sus espensas las siguientes mejoras: Una casa de dos pisos, techo de asbesto, piso de planta baja de ladrillo mosaico, paredes de concreto, planta del segundo piso de madera, que consta de un servicio sanitario y baño, instalaciones de agua potable y luz eléctrica y anexo de bloque que sirve de cocina y comedor; igualmente una plantación de frutales; valorando tanto el terreno como la construc-

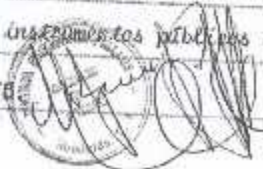
SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1874-1887

Tegucigalpa, D.C., 24 de Marzo de 1985

Nº 0675168

ción en la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 65,000.00); -
que el terreno lo adquirió por compra que hizo al señor Luis Bertran Gómez Sabi-
llón, en Escritura Pública No. 21 de fecha 19 de mayo de 1979, ante los Oficios
del Notario Andrés Galindo Castellanos, y se encuentra inscrito el dominio a su
favor bajo Número Setenta y dos (Nº 72) del Tomo Cincuenta y nueve (Nº 59) del
Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Santa
Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- SEGUNDO: Continúa manifestando el com-
pareciente señor MARIO LOPEZ PASCUA, que en virtud de estar localizado en el in-
mueble descrito un importante sitio arqueológico, por esta escritura, da en ven-
ta real, pura, perfecta e irrevocable, al Instituto Hondureño de Antropología e
Historia (I.H.A.H.), representado en este acto por el Arqueólogo RICARDO ANTONIO
AGURCIA FASQUELLE, la propiedad y mejoras detalladas en la cláusula primera de
este instrumento, por la cantidad simbólica de UN LEMPTRA EXACTO (Lps. 1.00), el
que recibe en este acto, en efectivo, en presencia del Notario y Testigos que
dan fe.- En consecuencia, se lo traspasa, libre de gravamen, con todo su dominio
posesión, anexidades y servidumbres, para que sea tenido el Instituto de Antropo-
logía como legítimo dueño, sirviéndole esta Escritura de Título de tradición del
dominio y demás derechos reales, y obligándose al saneamiento de esta venta en
caso de evicción.- TERCERO: El Arqueólogo RICARDO ANTONIO AGURCIA FASQUELLE, en
el carácter con que comparece manifiesta: Que es cierta la venta de que se hace
mérito, la acepta en todas sus partes y se da por recibida del inmueble objeto
de este contrato, con todos los derechos reales inherentes.- Yo el Notario doy -
fe de haber hecho a los comparecientes, la advertencia relativa a la inscripción
de este Instrumento en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Santa
Bárbara; de haber tenido a la vista el Título de dominio relacionado, inscrita -

1 como se deja dicho; el nombramiento del Arqueólogo Ricardo Antonio Agurcia Fas-
2 quelle como Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (I.H.A.H.)
3 debidamente facultado para hacer este otorgamiento; y los documentos de los otor-
4 gantes por su orden: Tarjetas de Identidad Números: 0501-84-0163 y 0801-52-00475;
5 Tarjetas del Impuesto sobre La Renta Números: 0056795 y 0020302; Pago de Impues-
6 tos Distritales y Municipales Números: 200012 y 017383; y Registro Tributario -
7 Nacional, Códigos: E3VERV-K y I4ROBJ-A; y finalmente de que el Instituto Hondu-
8 reño de Antropología e Historia (I.H.A.H.), de conformidad con su Ley Orgánica,
9 esta exenta del pago de papel sellado y timbres e impuestos de tradición de bie-
10 nes.- Así lo dicen y otorgan, siendo testigos los señores: Miguel Antonio Rodrí-
11 guez Gudiel y Eusebio Orellana Hernández, ambos mayores de edad, casados y de -
12 este vecindario; quienes enterados del derecho que tienen para leer por sí este
13 Instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los
14 otorgantes y firman con los testigos; de todo lo cual, del conocimiento, estado,
15 profesión u oficio y vecindad de unos y de otros, doy fe.- (f). JOSE MARIO LOPEZ
16 PASCUA. (f). RICARDO ANTONIO AGURCIA FASQUELLE. (f). MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ -
17 GUDIEL. (f). EUSEBIO ORELLANA HERNANDEZ.- SELLO.- MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE FIALLOS.
18 NOTARIO".
19 Y a requerimiento del Arqueólogo RICARDO ANTONIO AGURCIA FASQUELLE, en su condi-
20 ción de Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, firmo, sello
21 y libro esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el
22 papel sellado correspondiente con los timbres de ley debidamente cancelados; --
23 quedando su original con el que concuerda, bajo el Número preinserto, de mi pro-
24 tocolo de Instrumentos Públicos del corriente año, en donde anoté este libramien-
25 to.- DOY FE





SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1034-1957

Nº 0763595

Tegucigalpa, C.O. de Marzo de 1985



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE Santa Barbara
Presentada a las 4 horas y 2 minutos
de hoy, según el libro No. 122 Folio 33
Tomo 15 del Registro Inmobiliario.
Santa Barbara 10/3/85
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE Santa Barbara
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Asociaciones Prevencivas bajo el
No. 35 Tomo 143
Santa Barbara 10/3/85
CARTILLAS

16410505